

**Administración Asuntos Energéticos admite  
que no existe política energética  
en Puerto Rico**

*(SAN JUAN – miércoles, 15 de enero de 2014)* – En la celebración de vistas públicas para evaluar el Proyecto del Senado 837, el director ejecutivo de la Administración de Asuntos Energéticos (AAE), José G. Maeso González, admitió que en Puerto Rico no existe política pública energética y reconoció que la agencia que dirige no ha desempeñado que le corresponden desde 1977 por falta de recursos económicos.

El presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia tomó las expresiones de Maeso como justificación para los proyectos de Alivio Energético presentados en noviembre pasado. “Con eso que ha dicho usted le está dando la razón a mis proyectos, hay que hacer leyes que se cumplan, no podemos seguir con esto, nosotros no estamos aquí para esperar el resultado en 37 años por la falta de una política energética”, sostuvo Bhatia.

El presidente de la Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua, Ramón Luis Nieves, sostuvo por su parte que la AAE “demostró el fracaso de dicha oficina que, desde 1977, no ha logrado cumplir con su propia ley orgánica, que obliga a que Puerto Rico se moviera a generar energía basada en fuentes alternas al petróleo. Hoy, en 2014, el fracaso de la AAE se demuestra por el dato de que solo el 1.1% de la energía se produce por fuentes alternas, y 61% basada en petróleo, elemento clave en el alto precio de la energía en el país. El propio testimonio del director de la oficina justifica su eliminación, como propone el P del S 837”, expresó el Senador.

En el intercambio de preguntas con los senadores, el Director admitió que la AAE, a pesar de estar facultada desde el 2008 para implementar el “wheeling” o trasbordo de energía en Puerto Rico, no lo ha hecho y sostuvo que la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) no permitiría la implementación del “wheeling” porque resultaría en competencia. “Muy probablemente no está en sus intereses”, dijo.

Por otra parte, el Maeso sí avaló la creación de una Comisión Reglamentadora que fiscalice a la Autoridad de Energía Eléctrica. Las vistas celebradas hoy, evalúan el Proyecto del Senado 837 de la autoría del Presidente del Senado que, de aprobarse, crearía la Comisión Reguladora y Fiscalizadora de Energía en Puerto Rico.

De las vistas públicas celebradas hoy también participó: el Departamento de Justicia, representado por la licenciada Karla Rivera Avilés, quien reconoció que no existen limitaciones constitucionales al proyecto bajo evaluación.

La presidenta de la Junta de Calidad Ambiental, Laura Vélez, también depuso y

declaró que “establecer una política pública energética clara y reformar nuestro sistema energético, no es sólo un asunto económico, sino de supervivencia y calidad de vida”. Vélez solicitó a la Comisión de Asuntos y Energéticos y de Agua del Senado, que el P. del S. 837 defina con mayor claridad la preparación académica y experiencia de las personas que aspiren a formar parte de la Comisión Reguladora. Finalmente, Vélez coincidió con el Presidente del Senado en que todas las nuevas leyes ambientales federales requerirán la mejor tecnología disponible para cumplir con los estándares federales nuevos.

La vista de la mañana de hoy fue dirigida por el senador Ramón Luis Nieves, quien preside la Comisión de Asuntos Energéticos y de Agua y participaron los senadores Eduardo A. Bhatia (PPD), Rossana López León (PPD), Larry Seilhamer (PNP), Migdalia Padilla (PNP) y María de Lourdes Santiago (PIP).

###

